

ACTIVIDAD ACADÉMICA: **COMUNICACIÓN Y PEDAGOGÍA.**

CLAVE:

MODALIDAD: CURSO.

CARÁCTER: OBLIGATORIO.

TIPO: TEÓRICO.

NIVEL: MAESTRÍA.

CRÉDITOS: 6

HORAS TEÓRICAS POR SEMANA: 3

HORAS TEÓRICAS POR SEMESTRE: 48

OBJETIVO GENERAL DEL CURSO.

Al término de éste el alumno:

Concluirá acerca del modelo de comunicación imperante en la docencia jurídica, resaltando sus aciertos y limitaciones en la formación de los nuevos juristas.

UNIDAD I. COMUNICACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará las ventajas y desventajas que los diversos modelos de comunicación ofrecen para llevar a cabo el proceso educativo.

- 1.1 Concepto de comunicación.
- 1.2 El proceso de comunicación.
- 1.3 Modelos de comunicación.
- 1.4 Concepto tradicional y moderno de comunicación.

TIEMPO ESTIMADO: 11 HORAS.

UNIDAD II. PEDAGOGÍA.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Argumentará sobre la función, política y económica de la educación, vinculando a ella el papel de la pedagogía.

- 2.1 Pedagogía y educación.
 - 2.1.1 Función social, política y económica de la educación.
 - 2.1.2 Educación y enseñanza.
- 2.2 Pedagogía y didáctica.
 - 2.2.1 Didáctica tradicional.
 - 2.2.2 Tecnología educativa.
 - 2.2.3 Didáctica crítica.

TIEMPO ESTIMADO: 13 HORAS.

UNIDAD III. EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Explicará el vínculo enseñanza-aprendizaje dentro del proceso educativo, a la luz de las teorías de interacción social, procesamientos de información y enfoque de personalidad, a partir del análisis de los modelos que cada una de estas sustentan.

- 3.1 Vínculo enseñanza-aprendizaje.
- 3.2 Educación formal e informal.
- 3.3 Modelos de enseñanza.
 - 3.3.1 Teorías de interacción social.
 - 3.3.2 Teorías del procesamiento de información.
 - 3.3.3 Teorías de enfoque de personalidad.
 - 3.3.4 Modificación de la conducta.

TIEMPO ESTIMADO: 15 HORAS.

UNIDAD IV. COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN.

OBJETIVO PARTICULAR: Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Planteará a la educación como un proceso circunstanciado de comunicación docente.

4.1 Comunicación y educación.

4.2 Proceso de comunicación en el aula.

TIEMPO ESTIMADO: 9 HORAS.

B I B L I O G R A F Í A.

BÁSICA.

- BATESON, G. et al. *La nueva comunicación*, Kairos, Barcelona, 1984.
- BRUCE, Joyce and MERSHA, Sara Gaspar, CISE-Weil. *Modelos de enseñanza*, trad. Sara Gaspar, CISE-UNAM, 1972.
- Models of teachig, Prentice Hall, Inc, Englewood Cliffs, New Jersey. 1972.
- EZPELETA, Justa. "Modelos educativos: notas para un cuestionamiento", en *Cuadernos de información docente*, No. 13, Escuela Nacional de Estudios Profesionales, Acatlán, México, s.f.
- MOLINA, C. et al. *Educación y cambio social*, Cuaderno de Educación No. 30, Venezuela, 1975.
- MENTERESE SALVATIERRA, Jorge "Para leer el derecho" *Revista del Colegio de Abogados*, no 4, enero a junio, Guatemala 1999.
- PANZA, Margarita, et al. "Sociedad-educación, en *Fundamentación de la didáctica*, Ediciones Gernika, México, 1986.
- PÉREZ JUÁREZ, Esther C. "Reflexiones críticas en torno a la docencia", en *Perfiles Educativos*, CISE-UNAM, México, julio-diciembre 1985.
- PONCE DE LEÓN ARMENTA, Luis. "La investigación del derecho dentro de la investigación científica," *Revista de la Facultad de Derecho*, no. 14, enero-abril, Mérida, Yucatán, México, 1994.
- STUBBS, Michael. *Lenguaje y escuela*, Cincel, Madrid, 1984.

COMPLEMENTARIA.

- BLEGER, José. "Psicología de conducta", *Comunicación*, Paidós, Buenos Aires, 1988.
- *Temas de psicología, (entrevista y grupos)*, Nueva Visión, Buenos Aires, 1977.
- FISKE, John. *Introducción al estudio de la comunicación*, Norma, Bogotá, 1984.
- GAGNE, Robert. *Las condiciones del aprendizaje*, Editorial Interamericana, México, 1979.
- MOCCIA, luigi "La comparazicae como pedagogia qiuridica nell'opera de Gino Gorla," *Rivista Trimestrale di diritto e procedura civile*, anno XLVIII, no 2, Italia,

1994.

MANDCISCA, Desmond

"Asking Beter Questions: Approaching the proces, of the thesis supervision", *Journal of Legal Education*, vol. 46, no. 3, USA, sep, 1996.

PÉREZ DE LOS
ORIHUEL, Francisco.

COBOS "Algunas reflexiones metodológicas sobre la investigación del iuslaboralista". Civitas. *Revista Española de Derecho del Trabajo*, no. 68, noviembre-diciembre, Madrid, España, 1994.

PRIETO C. Daniel.

Discurso autoritario y comunicación alternativa, Edicol, México, 1980.

POSTINC, Marcel.

La relación educativa, Narcea, Madrid, 1982.

SUGERENCIAS DIDÁCTICAS.

Exposición del maestro.	(X)	Exposición audiovisual.	(X)
		Seminarios.	(X)
Lecturas obligatorias.	(X)	Trabajos de investigación.	(X)
Mesas redondas.	(X)	Discusión de casos reales en grupo.	(X)
Proyección de láminas y acetatos.	(X)	Investigación de campo.	()
Conferencia por profesores invitados.	(X)	Philips 6-6.	(X)
Lluvia de ideas.	(X)	Técnica de panel.	(X)
Técnica del debate.	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos.	(X)
OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)		

El titular de la actividad académica podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Asimismo el maestro, en ejercicio de su libertad de cátedra, estará facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos de programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que conforman al programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN.

Exámenes parciales.	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase.	(X)
Exámenes finales.	(X)	Participación en clase.	(X)
Asistencia a prácticas.	()	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar.	(X)
Asistencia a clases.	(X)		
Presentación de un trabajo monográfico.	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR.	(X)

De acuerdo con éstas sugerencias de evaluación el titular de la actividad académica determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales.	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de una tesina.	50%
La tesina será presentada por todos los alumnos conforme a las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la Cátedra.	

Esta actividad académica puede ser impartida por un Doctor en Derecho, Maestro en Derecho o Maestro en Política Criminal u otro profesional con grado de Maestro y con estudios en Pedagogía, Educación o comunicación.